

En el Decanato de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de noviembre de 2021, siendo las 12.30 horas, se constituye la Junta Electoral que entiende en la elección del Claustro de Graduados, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 119 “De las Listas y de las Boletas” del Código de la Universidad de Buenos Aires, Libro I, Tomo I. Título 5. Reglamentos Electorales. Capítulo B: Reglamento General Electoral para Graduados.

Se deja constancia que no hubo impugnaciones a ninguna de las dos (2) Listas presentadas.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 120 del Reglamento General Electoral para Graduados, quedan oficializadas las Listas según lo siguiente: Lista 1 Integración y la Lista 2 Línea de Egresados Agronomía Independiente.



**Ing.Agr. Dra. Marcela E. GALLY**  
Decana



**Dr. Marcelo A. SORIA**



**Ing. Agr. Darío J. SCHIAVINATO**



**Srta. Micaela L. OLIVAN**

En presencia de los apoderados, Lic. Hernán D. DIEGUEZ (Apoderado Lista 1) y Máster Luis E. FRANK (Apoderado Lista 2).